

CURSO 2026-2027

PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS SUSPENDIDAS DE INGLÉS (PENDIENTES)

Todos los alumnos que tengan **suspendida la asignatura de inglés** de los siguientes cursos de la **ESO, FPB, 2º Bachillerato, 2º cursos de CGM y 2º cursos de CGS**, se puedan encontrar en cualquiera de las siguientes situaciones:

- ☐ **Asignatura pendiente de Inglés de 1º ESO** (para alumnado de 2º, 3º y 4º)
- ☐ **Asignatura pendiente de Inglés de 2º ESO** (para alumnado de 3º y 4º)
- ☐ **Asignatura pendiente de Inglés de 3º ESO** (para alumnado de 4º)
- ☐ **Asignatura pendiente de Inglés de FPB1** (para alumnado de FPB2)
- ☐ **Asignatura pendiente de Inglés de 1º de Bachillerato** (para alumnado de 2º de Bachillerato)
- ☐ **Módulos de Inglés pendiente de 1ºCGM y de 1ºCGS**

Durante la primera quincena del mes de **mayo de 2027** y justo después de la 2ª evaluación, tendrá lugar la **Convocatoria Extraordinaria para la recuperación de las asignaturas Pendientes de la etapa de la ESO**. Por lo que respecta a la asignatura de inglés, consistirá en un examen final de todos los contenidos básicos referidos al curso pendiente.

Paralelamente a este examen oficial, los alumnos de todos los niveles de la ESO con la asignatura pendiente de inglés deberán entregar **obligatoriamente** a su profesor/a de referencia un **dossier**, realizado en su totalidad, que incluye todos los contenidos básicos y mínimos de cada nivel. Estos dossiers serán facilitados por el profesor/a de referencia de la asignatura de inglés en el mes de octubre de 2026. El acceso al mismo será por **AULES** y habrá dos plazos de entrega para su posterior corrección y devolución por parte del profesor/a, ya que el examen de recuperación de la convocatoria oficial de mayo de 2027 se basará en los contenidos de este dossier.

La realización correcta y completa, y la entrega de este dossier dentro de los plazos establecidos, tendrá un valor de **1 punto** que se aplicará **directamente** sobre la nota final del **examen** de la asignatura pendiente de inglés en la **convocatoria oficial** en mayo de 2027. La nota máxima que se podrá obtener al recuperar la asignatura pendiente será de 6 (BIEN) sobre 10 puntos.

Aquellos alumnos con la asignatura de inglés pendiente en más de un curso, es decir, serían alumnos cursando 3º o 4º de ESO, realizarán una única prueba conjunta en la **Convocatoria Extraordinaria** en mayo de 2027. Dicha prueba evaluará contenidos básicos mínimos de los niveles en cuestión. Deberán obligatoriamente realizar los dossiers de cada uno de los niveles

pendientes pero los *writings* sólo del nivel superior. Su profesor/a de referencia deberá proporcionarle los dossiers de los otros niveles ya que en *Aules* sólo accedería al del curso inmediatamente anterior.

No obstante, durante toda la etapa de la **ESO**, el **Departamento de Inglés** ofrece paralelamente una opción a lo largo del curso 2026-2027 para poder superar la asignatura de inglés del curso inmediatamente anterior, siempre que **se cumpla este requisito: aprobar la primera y la segunda evaluación** del curso académico 2026-2027. Pero esta situación **no** les exime de la entrega del dossier.

En el caso particular de aquellos **alumnos de la ESO** con la asignatura de inglés suspendida del curso inmediatamente anterior, y **que aprueben en junio** la asignatura de inglés en la evaluación final del curso 2026/27, automáticamente aprobarían también la pendiente con la calificación de 5 (SUFICIENTE) sobre 10 puntos.

Aquel **alumnado de la ESO** que no haya superado la **asignatura optativa Comunicación Oral** ofrecidas por el Departamento de Inglés del curso anterior y en cualquier nivel de la ESO, deberán hablar con su profesor/a de inglés de referencia o con su tutor/a actual en el caso de que ya no cursen esa optativa en la actualidad, para que le informe al respecto, pero deberán realizar el dossier anteriormente citado dentro de los plazos establecidos. Si no lo presentan, tendrán que presentarse a la convocatoria oficial de pendientes en mayo 2027 para su recuperación.

En los casos excepcionales de **alumnos de la ESO** con la asignatura de inglés pendiente pero que se hayan **cambiado a la asignatura de francés**, deberán presentar el dossier de recuperación para poder superar la asignatura, en caso de no presentarlo, tendrán que presentarse a la convocatoria oficial de mayo 2027. Lo mismo se aplicará a los alumnos con la asignatura optativa de inglés como segunda lengua.

Los **alumnos de 2º Bachillerato** con **asignaturas suspendidas de 1º Bachillerato**, serán convocados durante la segunda quincena de mayo de 2027 a la convocatoria oficial extraordinaria de pendientes. Se les proporcionará con anterioridad de esta fecha, un dossier de trabajo en el que se basará el examen oficial pero que no será obligatorio ni determinante para la calificación final. Su realización será totalmente de carácter voluntario.

Aquellos alumnos de **CFP** con el **módulo de inglés** pendiente, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de **junio de 2027** pero deberán entregar previamente un dossier de trabajo como requisito para superar la asignatura. Éste tendrá un valor del 10% sobre la nota del examen oficial de recuperación y será el contenido sobre el que se basará la prueba.